



**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
**"INSTITUCION EDUCATIVA"**  
**INSTITUTO TECNICO SUPERIOR**

Preescolar – Primaria y Bachillerato Industrial

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, Resolución N°.456 de Octubre 14 de 2004  
N° DANE 166001002061 NIT 891480070-7

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL  
LOGOTIPO CONMEMORATIVO DE LOS 75 AÑOS DEL COLEGIO**

La Institución Educativa invita a la Comunidad Educativa a participar en el Concurso para el diseño del logo conmemorativo de los 75 años del colegio. El mismo será usado únicamente durante el corriente año como membrete de los documentos oficiales y otros distintivos de la conmemoración, así como también en la página Web: [www.itspereira.edu.co](http://www.itspereira.edu.co), Facebook y demás publicaciones oficiales.

**I. PARTICIPANTES:**

El concurso está destinado a todas aquellas personas que hacen parte de la Comunidad Educativa del Instituto Técnico Superior, siendo de carácter libre y gratuito. La participación en el concurso deberá ser individual. Se exceptúan los miembros del comité organizador de los actos conmemorativos de los 75 años.

Quienes tengan interés en participar en el concurso podrán presentar máximo dos propuestas.

**II. PRESENTACIÓN:**

El logo deberá ser inédito, admitiéndose únicamente versiones en color. Está permitida la presentación de trabajos realizados a mano alzada.

En caso de optar por la realización digital directamente, tamaño debe ser de 500 x 500 píxeles o 400 x 600 píxeles, asimismo, deberán poseer el código fuente en el que haya sido creado (Photoshop, Ilustrador, Corel, etc.).

Las propuestas deberán ser remitidas con fotografía en físico en sobre cerrado, anexando en hoja aparte los datos de identificación del concursante y con la justificación del diseño.

**III. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

La fecha de apertura del concurso se establece para el día 6 de febrero y se fija como término para finalizar la presentación de las propuestas el viernes 22 de febrero de 2018 a las 5:00 pm en la oficina de rectoría con la funcionaria Luz Miriam Jaramillo García.

**IV. GASTOS:**

Los gastos incurridos a efectos de la participación en este concurso serán a cargo del concursante.

**V. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:**

El logotipo deberá contener en forma obligatoria el piñón que caracteriza a la Institución y los colores verde y blanco.

Su diseño deberá ser innovador, creativo y original.



**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
**"INSTITUCION EDUCATIVA"**  
**INSTITUTO TECNICO SUPERIOR**

Preescolar – Primaria y Bachillerato Industrial

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, Resolución N°.456 de Octubre 14 de 2004  
N° DANE 166001002061 NIT 891480070-7

Es optativa la inclusión de otras imágenes de la comunidad.

Es necesario que se destaque en el diseño los 75 años de vida de la Institución Educativa.

Para su confección pueden incluirse letras y números.

La Institución Educativa pone a disposición de los concursantes todos aquellos logos, imágenes, o demás insignias que estén disponibles, y que fueren requeridos por los concursantes para la realización de sus trabajos.

Están terminante prohibidos todo tipo de logos que vayan en contra de los pilares y valores de la Institución Educativa.

**VI. JURADO:**

El jurado estará integrado por tres personas ajenas a la Institución que con su experiencia y conocimiento, garanticen la mayor objetividad posible en el proceso de selección de la propuesta ganadora.

**VII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

El Jurado adoptará sus decisiones con total independencia y con base en los criterios de valoración determinados; dichos criterios están centrados sobre todo en el valor artístico y simbólico de la propuesta.

La calificación de los trabajos será realizada en una sola etapa y a simple mayoría de votos del Jurado. El Jurado descalificará los trabajos que no observen los requisitos del presente reglamento. Las resoluciones del jurado serán inapelables.

**VIII. DERECHOS INTELECTUALES:**

El diseñador del logo que resulte elegido cederá los derechos autorales de su trabajo a la Institución Educativa por plazo indeterminado, renunciando a cualquier tipo de indemnización, resarcimiento o pago por la cesión de esos derechos.

Todos los participantes declaran conocer y aceptar que todos los logos, imágenes o insignias son de propiedad de la Institución Educativa y está prohibido su uso o difusión sin previa autorización.

**IX. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La presentación de ideas a este concurso implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de las presentes bases. Cualquier violación a estas bases y condiciones o de los procedimientos para la realización de este Concurso implicará la inmediata exclusión del participante. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por el jurado del concurso.



**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
**"INSTITUCION EDUCATIVA"**  
**INSTITUTO TECNICO SUPERIOR**

Preescolar - Primaria y Bachillerato Industrial

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, Resolución N°.456 de Octubre 14 de 2004  
N° DANE 166001002061 NIT 891480070-7

**X. PREMIACIÓN:**

Se premiara solo al logo ganador y se otorgará un estímulo de \$ 300.000, los cuales se entregarán en ceremonia pública.

Atentamente,

COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DE LOS 75 AÑOS DEL  
COLEGIO.

  
JOSÉ DANIEL OCAMPO MARULANDA  
Rector ITS